

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00096-00
DEMANDANTE:	JUDY ANDREA NARVÁEZ ORTEGA
DEMANDADO	EDUIN FABIAN MURILLO GUECHE

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que el doctor GENTIL ALIRIO GALLARDO GALLARDO, remitió al correo electrónico del Juzgado solicitud de reconocimiento de personería para actuar en el proceso como apoderado de la parte demandante señora JUDY ANDREA NARVÁEZ ORTEGA. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 247

Timbío, Cauca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial poder conferido por la señora **JUDY ANDREA NARVÁEZ ORTEGA**, en calidad de parte ejecutante en el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, al doctor **GENTIL ALIRIO GALLARDO GALLARDO**, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca,

RESUELVE:

RECONOCER personería para actuar en este proceso al doctor **GENTIL ALIRIO GALLARDO GALLARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.480.253 de La Unión (Nariño) y T.P No. 352.973 del C.S.J., en calidad de apoderado judicial de la señora **GENTIL ALIRIO GALLARDO GALLARDO**, para los fines y bajo los lineamientos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2020-00096-00
DEMANDANTE:	JUDY ANDREA NARVÁEZ ORTEGA
DEMANDADO	EDUIN FABIAN MURILLO GUECHE

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 066

Hoy, 27 de julio de 2022.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria